

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**17274** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a "Cemesa Amarres Barcelona, S.A.", con destino al "Uso y explotación de nave almacén para avituallamiento de buques".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 22 de diciembre de 2020, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a "Cemesa Amarres Barcelona, S.A.", con destino al "Uso y explotación de nave almacén para avituallamiento de buques", por un plazo de Diez (10) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A). Superficie de dominio público otorgado: 525,88 metros cuadrados en zona XV.

B). Tasas año 2020:

b.1) Tasa por ocupación de superficie: 3.234,16 Euros/año.

b.2) Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 10.746,63 Euros/año.

b.3) Tasa actividad industrial: 100 % tasa ocupación de superficie de dominio público.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 29 de marzo de 2021.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A210020973-1